

# 28

2 y 3 de Agosto de 2025

## Regata Cruceros de Aguete

### Real Club de Mar de Aguete

TROFEO CAPITÁN DE CORBETA JAIME JANER

TROFEO MURIMAR



REGATA CLASIFICATORIA PARA LA FINAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA

COPA DE ESPAÑA CRUCEROS ZONA GALICIA

COPA DE AGUETE CLÁSICOS VETERANOS



Deputación  
Pontevedra



**murimarseguros**

Mutua de Seguros a Prima Fija

**aseguradora oficial de la Real Federación Española de Vela**

[WWW.MURIMAR.COM](http://WWW.MURIMAR.COM)

[INFO@MURIMAR.COM](mailto:INFO@MURIMAR.COM)

Teléfono: +0034 915 971 835



**TÁMARA ECHEGOYEN**  
*Embajadora de Murimar*

## 1. ORGANIZACIÓN

La 28<sup>a</sup> Regata CRUCEROS DE AGUETE se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra los días 2 y 3 de agosto de 2025, siendo organizada por el Real Club de Mar de Aguete (RCMA), por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV).

La 28<sup>a</sup> Regata CRUCEROS DE AGUETE es un evento incluido en el Calendario de la Real Federación Española de Vela como regata puntuable para la Copa de España de Cruceros de la Comunidad de Galicia 2025 y Clasificatoria Gallega para la Final del Campeonato de España de Cruceros 2025.

En las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 del RRV).

## 2. REGLAS

2.1 La regata se regirá por:

a) Las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING (WS) 2021-2028 (RRV)

b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor de la RFEV y sus anexos

c) El Reglamento ORC en vigor

d) Las Reglas del Sistema IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor

e) Reglas de Seguridad de WS, Categoría 4<sup>a</sup>

f) Las Normas del Jauge Classic Handicap (JCH) (sólo para Clásicos/Veteranos)

g) La RRV 90.3(e) es de aplicación.

h) [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata

2.2 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

## 3. PUBLICIDAD [NP] [DP]

3.1 Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con el Código de Publicidad de WS, el Reglamento Técnico de Cruceros y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Conforme a la Regla 4.1 del código de publicidad de WS, se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora y en caso de infringirse esta regla se aplicará la regla 9.2 de dicho código.

## 4. ELEGIBILIDAD

4.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Código de Elegibilidad de WS y en las Prescripciones de la RFEV a dicho código..

4.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV para el año 2025.

4.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa deberán contar con un seguro de responsabilidad civil a terceros válido para participar en regatas con una cobertura mínima de 336.556€

## 5. PARTICIPACIÓN

5.1 La participación en ORC para esta Regata queda limitada a barcos con Certificado ORC válido para 2025 con un CDL mayor de 6,25.

5.2 A efectos **solamente de Puntuación para la Copa de España de Cruceros ORC de la Comunidad de Galicia**, se establece un Grupo ORC que se dividirá en clases, según la regla 201.1 del RTC del 2025 de esta manera:

Grupo	CDL
ORC Clase 0	18,00 >= CDL > 13,55
ORC Clase 1	13,55 >= CDL > 11,27
ORC Clase 2	11,27 >= CDL > 9,80
ORC Clase 3	9,80 >= CDL > 8,80
ORC Clase 4	8,80 >= CDL > 7,50
ORC Clase 5	7,50 >= CDL > 6,25

5.3 [NP] A efectos de puntuación y clasificación para la 28<sup>a</sup> Regata Cruceros de Aguete, a la vista de la flota inscrita, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las Clases (Clase Regata, Clase Crucero/Regata y Clase Crucero) y la formación de las mismas buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto. Esto modifica la RRV 62.1(a).

5.4 La participación para barcos **CLÁSICOS/VETERANOS**: queda limitada solamente para Monocascos de Vela que tengan una antigüedad de al menos 33 años (botado antes del 01/01/1992) y esté en posesión de un **Certificado de rating JCH** expedido por la Jauge Classique Classic Handicap ([http://www.jch-online.org/GB/feuille\\_jauge\\_GB.html](http://www.jch-online.org/GB/feuille_jauge_GB.html)), cuyo FTC sea menor de 0.9999. Esta clase no puntúa en la Copa de España Comunidad Gallega

5.5 Para formar una clase deberá haber un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.

## 6. INSCRIPCIONES

6.1 La **Inscripción la realizará cada barco OBLIGATORIAMENTE de forma on-line** en la plataforma /programa Escora, en el siguiente enlace:

<https://escora.rfgvela.es/entries/28%C2%AA-regata--cruceros-de-aguete---copa-de-espana-zona-galicia>

Siendo el plazo máximo de inscripción, las 14.00 horas del jueves día 31 de Julio de 2025. El comité organizador podrá ampliar dicho plazo si lo considera necesario

6.2 Los derechos de inscripción serán los siguientes:

- Barco eslora > 11m. 60 Euros
- Barco eslora < 11m. 40 Euros
- Barcos Clásicos/Veteranos 30 Euros
- Barco cuyo Armador sea socio del RCM Aguete: 20 Euros y por cada tripulante inscrito: 15 Euros (excepto el patrón)

Estos importes darán derecho a un polo oficial de la Regata por cada tripulante debidamente inscrito, además del patrón, así como a la asistencia a los distintos actos que se organicen en el evento, Merienda marinera, Fiesta DJ, Desayuno, y Vino español en la entrega de trofeos.

Dichos derechos de inscripción se deberán hacer por transferencia, indicando nombre del Barco, Regata Cruceros Aguete 2025, a la cuenta del RCM Aguete de ABANCA,

Cc: CÓDIGO IBAN: ES79 2080 5430 2630 4010 3672

6.3 [NP] No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18:00 horas del día 1 de agosto de 2025. (Modifica Regla 78.2 RRV).

6.4 Al menos un representante de cada barco deberá personarse en la Oficina de Regatas antes de las 12.30 horas del día 2 de agosto de 2025, a fin de recoger el merchandising y elementos de publicidad correspondientes a su embarcación, de acuerdo con AR 6.2.

6.5 El Registro queda condicionado a la presentación (mediante la plataforma Escora de la RF Gallega de Vela) antes del plazo señalado como máximo de inscripción (sábado 2 de agosto 2025 a las 12:30 h), de los siguientes documentos:

- Fotocopia del Certificado de Medición 2025.
- Fotocopia de la Póliza de seguros y resguardo del pago de la misma en vigor, que cubra la Responsabilidad Civil en regata hasta una cuantía de 336.556 €.
- Fotocopia de las licencias federativas RFEV 2.025 de todos los tripulantes del barco.
- Justificante de transferencia de los derechos de inscripción.

Y confirmar igualmente en la Plataforma Escora al firmar la solicitud de inscripción, la declaración de que "el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habilitan para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata"; "que cuenta con la Titulación necesaria para poder llevar el barco" y "que dispone de todos los elementos de seguridad exigidos para esta regata (Ver ANEXO I).

**NO SE RECIBIRÁ NINGUNA DOCUMENTACIÓN VIA EMAIL. TENDRÁ QUE SER ADJUNTADA EN EL MOMENTO DE LA PREINSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA OFICIAL DE LA RFGV**

Para cualquier consulta:

[info@desmarque.es](mailto:info@desmarque.es)

Tlfn. CLUB: 986 70 23 73

Tlfn. COMITÉ TECNICO ORGANIZADOR:  
608 82 30 36

## 7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 1 de agosto	17-21:00h.	Confirmación de Inscripciones, registro y entrega de Documentación y merchandising.
Sábado 2 de agosto	09.30-12.30h	Confirmación de Inscripciones, registro, entrega de documentación y merchandising.
	14.00h.	Pruebas. Costera Aguete-Aguete – 20 Millas <b>REGATA COSTERA LUZ SOLIDARIA - TROFEO CC JAIME JANER</b> (para Clásicos/ Veteranos se establecerán recorridos más cortos)
	19:00h.	<b>Merienda Marinera</b> <b>Fiesta con DJ</b> al finalizar la Merienda Marinera
	09.00-11.00h	<b>Desayunos participante</b>
Domingo 3 de agosto		Pruebas Barloventos/sotaventos – 6 Mn. c/u
	13.00h	<b>TROFEOS CONCELLO y PORTO DE MARÍN</b> (para Clásicos/Veteranos se establecerán recorridos más cortos)
	19.00h	<b>Entrega de premios y Vino Español</b>

7.2 Están programadas 4 pruebas, entre ellas al menos dos tipos barlovento/sotavento para la Clase ORC. La regata será válida con una prueba completada.

7.3 El último día de regata no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas

## 8. INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDOS

8.1 Las instrucciones de regatas estarán a disposición de los participantes en el Tablón Oficial de Avisos VIRTUAL: <https://escora.rfgvela.es/toa/28%C2%AA-regata--cruceiros-de-aguete---copa-de-espana-zona-galicia>

desde las 17:00 horas del jueves 31 de agosto, así como en la oficina de regatas durante el registro y confirmación de inscripciones.

8.2 Los recorridos vendrán especificados en las Instrucciones de Regata.

## 9. PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN DE TIEMPOS y CLASIFICACIONES

9.1 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. No habrá descartes.

9.2 El sistema de compensación y las clasificaciones para ORC se establecerán de conforme establece la regla 204 del RTC.

9.3 Las Clasificaciones para Clásicos/Veteranos se harán de acuerdo con los tiempos compensados que se obtendrán para cada barco según la fórmula:

$$TC \text{ (Tiempo Compensado)} = FTC \text{ (de cada barco)} \times \text{Tiempo Real en segundos (de cada barco)}$$

Venciendo el que obtenga menor tiempo compensado.

9.4 Habrá una clasificación por cada una de las Clases o agrupación de Clases establecidas entre las que se encontrarán: ORC 0-1-2-3 y ORC 4-5, así como Regata, Crucero/Regata, Crucero y Veteranos/Clásicos.

## 10. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIONES Y MEDICIONES [DP]

10.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata, estará de acuerdo con el Reglamento ORC, Regla 206.1

10.2 Diariamente se podrán efectuar controles de seguridad, medición y comprobación de certificados por parte del Comité Técnico

10.3 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar, es exclusivamente del patrón inscrito.

## 11. CATEGORIA - SEGURIDAD [NP][DP]

11.1 A efectos de seguridad y con relación a los elementos que los barcos participantes deberán llevar obligatoriamente, esta Regata se considera como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta mar de WS. Todos, los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con los canales 16 (156.800Mhz) y 69 (156.475 Mhz) como mínimo.

11.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día y la titulación necesaria del patrón.

Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco, cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 12. PREMIOS

12.1 La Relación de premios se expondrá en el TOA VIRTUAL antes del comienzo de la primera prueba.

12.2 Se entregará premio al menos al Primer clasificado de la Categoría Mixta en ORC siempre que haya un mínimo de 3 barcos salidos y la tripulación este formada por una patrona y al menos el 30% de la tripulación sea de distinto género.

## 13. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

## 14. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD [NP][DP]

Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación gratuita que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto en el tlf. 608 823 036 ó en el e-mail [info@desmarque.es](mailto:info@desmarque.es)

## 15. DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

15.1 Los derechos de imagen de la regata son propiedad única y exclusivamente del R.C.M. Aguete y de la RFEV. Por ello, en el proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual, serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la normativa de los siguientes puntos 15.2, 15.3 y 15.4

15.2 Los participantes conceden su autorización (para lo que serán requeridos al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

15.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del R.C.M. Aguete.

15.4 Toda acción publicitaria ajena al patrocinador del evento, a los clubes y al Comité Organizador, realizada por parte de los participantes, sus patrocinadores o por personas, entidades y organizaciones vinculadas directa o indirectamente con ellos, realizada en las instalaciones del Club o en los pontones proporcionados deberá contar con previa autorización escrita de la Autoridad Organizadora.

15.5 El incumplimiento de esta regla significará la exclusión automática en la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción, sin reembolso de los derechos de inscripción de la regata abonados

## 16. DECLARACIÓN DE RIESGO

La Vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personas de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

16.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su embarcación a tal riesgo, mientras participan en la regata.

16.2 Son responsables de la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su embarcación y otras propiedades, ya sean en el mar o en tierra.

16.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en la que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

16.4. Al participar en cualquier prueba, reconocen que su embarcación está en buen estado, cumpliendo con las reglas de la clase, está preparado para navegar en la regata con total seguridad y en condiciones para participar.

16.5. Las provisiones del comité de regatas, embarcaciones de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les exime de sus propias responsabilidades.

16.6 La provisión de las embarcaciones de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.

16.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

## 17. MODIFICACIONES AL ANUNCIO DE REGATA

La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata. Cualquier modificación efectuada en este Anuncio, con anterioridad al 1 de agosto de 2025, será publicada en la WEB oficial de la Regata.

## 18. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del Real Club de Mar de Aguete con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por el Club.

Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

El Comité Organizador, Aguete, junio 2025

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### 1. ACTOS SOCIALES

Inicialmente serán los indicados en AR 7.1 (Programa), pero se confirmarán en el TOA VIRTUAL

### 2. VARIOS. ESTANCIA EN EL PUERTO DEPORTIVO DEL REAL CLUB DE MAR AGUETE

Los barcos participantes tendrán estancia gratuita en Aguete en el lugar que le asigne el Comité Organizador los dos días anteriores al comienzo de la Regata, y el día posterior a la misma. El lugar se guardará por riguroso orden de llegada al Club de la embarcación participante, ya que el número de plazas es limitado.

Por todo ello, es imprescindible indicar a la mayor brevedad posible, la fecha prevista de llegada del barco y la de salida.

Año	Categoría	Barco	Patrón
1998	I.M.S I.R.C	Portos de Galicia Xeito	Javier de la Gándara Senén Touza
1999	I.M.S I.R.C	Portos de Galicia Sirius I	Javier de la Gándara Carlos Sande
2000	I.M.S I.R.C	Portos de Galicia Sinnombre	Javier de la Gándara Pepe Lis
2001	I.R.C. Regata I.R.C. Crucero	X-Pto Sinnombre	José Jordao Pepe Lis
2002	I.M.S.	Estela XI	Juan Ameneiro
2003	I.M.S. C I.M.S. D	Salseiro Arroutado	Manuel Blanco Jesús Pintos
2004	I.M.S. 600 I.M.S. 670 I.M.S. D YATLANT 24	Vento Arroutado Noroeste Filispín	Pablo Fernández Jesús Pintos Benigno Cuevas Manuel Lago
2005	I.M.S. 600 I.M.S. 670 I.M.S. D YATLANT 24	Starfighter Unus Estela XI Deep Blue	Julio Rodríguez Luis Manuel García Juan Ameneiro Vicente Cid
2006	I.M.S. 600 I.M.S. 670 I.M.S. D YATLANT 24	Etea Sailway Cuatro Viajes Atlántico Deep Blue	Fernando Cominges Diego Fernández José M. Pombar Vicente Cid
2007	I.M.S. OPEN I.M.S. 670 YATLANT 24	Viajes Atlántico Caixanova Pitouchou	José M. Pombar P.Lis y A. Saborido José Carlos Ruiz
2008	O.R.C. 670 O.R.C. OPEN O.R.C. OPEN II	Rías Baixas Terras Gauda Viajes Atlántico	Javier de la Gándara Juan José Durán José M. Pombar
2009	O.R.C. 670 O.R.C. OPEN O.R.C. OPEN II YATLANT 24	Boch Communication Albatros Chispa Nejra H2O Galicia	Diego Fernández Apolinar Mozos José Rey Iñaki Carbajo
2010	O.R.C. Clase 1 O.R.C. Clase 2 O.R.C. Clase 3 O.R.C. Clase 4	Solventis La Rabuda Andarivel Chispa Nejra	Manuel Bermúdez Fernando González Ricardo Valdés José Rey
2011	O.R.C. Clase 1 O.R.C. Clase 2 O.R.C. Clase 3 O.R.C. Clase 4	Solventis Unus Agüieira I Chispa Negra	Manuel Bermúdez Luís García Celestino Campelo José Rey
2012	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REG O.R.C. CRUCERO	Solventis Machichaco II Pitouchou	Manuel Bermúdez José A. Quintero José Carlos Ruiz
2013	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REG O.R.C. CRUCERO	Solventis Boch Communication Escuela Punta Lagoa	Manuel Bermúdez Pablo Moro Ramón Ojea Alfonso Crespo
2014	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REG O.R.C. CRUCERO	Solventis Raygrass Enxuto	Manuel Bermúdez Tom Núñez Pablo Conde
2015	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REG O.R.C. CRUCERO	Castrosúa Agüieira Arroás	Javier Gándara Tino Campelo José M. Pombar
2016	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REG O.R.C. CRUCERO	Solventis Raygrass Arroás	Manuel Bermúdez José A. Núñez José M. Pombar
2017	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REG O.R.C. CRUCERO CLÁSICOS/VETER.	Oral Group Okofen Travesío Acacia	Pedro Pazos Diego López Pablo de la Riva Mauricio Sánchez

Año	Categoría	Barco	Patrón
2018	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REG O.R.C. CRUCERO CLÁSICOS/VETER.	Mirfark Oral Group Balea Dous Oliver II	Diego López Pedro Pazos Luís María Pérez José María Tilde
2019	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REG O.R.C. CRUCERO CLÁSICOS/VETER.	Cachete Deep Blue 2.0 Balea Dous Cassandra	Francisco Pedreira Vicente Cid Luís María Pérez Javier Pazó
2020	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REG O.R.C. CRUCERO CLÁSICOS/VETER.	Mirfark Unus Balea Dous Peregrina	Diego López Luís García Trigo Luís María Pérez Cárols Núñez
2021	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REG O.R.C. CRUCERO VETERANOS	Magical Deep Blue 2.1 Balea Dous Cassandra	Julio Rodríguez Vicente Cid Luís María Pérez Javier Pazó
2022	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REG O.R.C. CRUCERO VETERANOS	Orión Balea Dous Marcolfo Papanatas	Javier Pérez Luís Pérez Antonio Gómez Andrés Froiz
2023	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REGATA O.R.C. CRUCERO VETERANOS	Mirfak Adegas Terras Balea Dous Papanatas	Diego López Vicente Cid Luís María Pérez Andrés Froiz
2024	O.R.C. REGATA O.R.C. CRUC/REGATA O.R.C. CRUCERO VETERANOS	Mirfak Maracaná Squid II Iasi	Diego López Carlos García Jacobo Lusquiños José Ortigueira



Vencedor O.R.C.  
REGATA 2024



Vencedor O.R.C.  
CRUC/ REGATA 2024



Vencedor O.R.C.  
CRUCERO 2024



Vencedor Categoría  
VETERANOS 2024



¿Quieres ahorrar en tu factura de la luz y contribuir con el medio ambiente y otros proyectos sociales?

Ahorra en tu factura de la luz con energía renovable y colabora con la lucha energética y otros fines sociales.

Envía tu factura a través del código QR y recibirás sin compromiso un estudio de ahorro, sostenibilidad y solidaridad.



[www.luzsolidaria.es](http://www.luzsolidaria.es)

[info@luzsolidaria.es](mailto:info@luzsolidaria.es)

900 877 555



## RCM AGUETE Escuela de Vela



986 70 23 73



[rcmaraguete@rcmaraguete.com](mailto:rcmaraguete@rcmaraguete.com)



Tarifas 2025 (Semana L-V)	Socio	No socio
Vela ligera	80€	120€
Crucero	100€	140€
Wind Surf	80€	120€
Bautismo de mar		35€



Deputación  
Pontevedra



# MARÍN

*A toda vida*